



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 073. –

QUILLÓN, Enero 09 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 04 de fecha 08.01.2015, del Encargado Programa Vínculos;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.013 de fecha 12.12.2014, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa de apoyo integral al Adulto Mayor, Vínculos 2014 – 2015;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.145 de fecha 17.12.2014, que aprueba las Bases y anexo para el concurso público de Monitor del Programa Vínculos 2015;
4. Acta del resultado del concurso Público Monitor Comunitario Programa Vínculos 2015, de fecha 29.12.2014;
5. Acta de Supervisión y Acta de Salida a Terreno Programa Vínculos, ambas de fecha 29.12.2014, del Ministerio de Desarrollo Social y SENAMA, Región del Bío Bío;
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde (S);
7. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2015;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
9. La ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, modificada por la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el resultado del llamado a **Concurso Público Monitor Programa Vínculos 2015**, quedando seleccionada para desempeñar dicha función la Srta. **Marioly Alarcón Parra**, Rut N° [REDACTED] Trabajadora Social.
2. Los gastos que genere la aplicación del presente decreto, se imputaran de acuerdo a la naturaleza del gasto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

MGVL/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIDECO
- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- SUBDEPTO. PERSONAL
- ADMINISTRACION MUNICIPAL